

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2010, EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DE TOLERANCIA CERO A LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA”.**

---

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según la Organización Mundial de la Salud, la Mutilación Genital Femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

La MGF es reconocida internacionalmente como una violación de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada casi siempre en menores y constituye una violación de los derechos de las niñas. Asimismo, viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

La MGF no aporta ningún beneficio a la salud de las mujeres y niñas, sino que perjudica de formas muy variadas. Como implica la resección y daño del tejido genital femenino normal y sano, interfiere con la función natural del organismo femenino.

Entre sus complicaciones inmediatas se encuentran el dolor intenso, choque, hemorragia, tétanos, sepsis, retención de orina, llagas abiertas en la región genital y lesiones de los tejidos genitales vecinos.

Las consecuencias a largo plazo pueden consistir en :

- Infecciones vesicales y urinarias recurrentes.
- Quistes.
- Esterilidad.
- Necesidad de nuevas intervenciones quirúrgicas, por ejemplo cuando el procedimiento de sellado o estrechamiento de la abertura vaginal se corrige quirúrgicamente para permitir las relaciones sexuales y el parto, y a veces se vuelve a cerrar nuevamente.
- Aumento de riesgo de complicaciones del parto y muerte del recién nacido.

Los procedimientos de MGF se practican en la mayoría de los casos en la infancia, en algún momento entre la lactancia y los 15 años, y ocasionalmente en la edad adulta. En África, cada año unos tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir MGF.

En el mundo hay entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas que sufren las consecuencias de la MGF. Se calcula que en África se han sometido a MGF aproximadamente 92 millones de niñas de 10 años o más.

Estas prácticas son más frecuentes en las regiones occidental, oriental y nororiental de África, en algunos países de Asia y del Oriente Medio y entre algunas poblaciones inmigrantes de Norteamérica y Europa.

Las razones de llevar a cabo estas prácticas son variadas, todas se relacionan con la sumisión de la mujer. En algunas sociedades se utiliza como rito de iniciación a la vida adulta, y la práctica se identifica con la feminidad y la docilidad. En otros, es una forma de controlar la sexualidad de la mujer, acabando con su deseo sexual. Otras razones son las creencias sobre la higiene, la estética y la salud. Además se cree que la mutilación tiene consecuencias positivas, para evitar enfermedades a la mujer.

En 1997, la OMS publicó una declaración conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) contra la práctica de la MGF. En febrero de 2008 se hizo pública una nueva declaración con el apoyo de más organismos de las Naciones Unidas en la que se abogaba por un aumento de las actividades de promoción del abandono de la MGF.

En la declaración de 2008 se documentan nuevos datos acerca de la práctica recopilados a lo largo de los últimos diez años, se destaca el reconocimiento cada vez más amplio de sus dimensiones legales y de su relación con los Derechos Humanos, y se aportan datos sobre su frecuencia y alcance. Asimismo, se resumen las investigaciones sobre las causas de su persistencia, la forma de detenerla y sus efectos perjudiciales para la salud de las mujeres, las niñas y los recién nacidos.

Desde 1997 se han hecho grandes esfuerzos para luchar contra la MGF a través de las investigación, del trabajo con las comunidades y del cambio de las políticas públicas. Los progresos realizados a nivel tanto internacional como local han sido eficaces pero tienen que seguir con:

- Una participación internacional más amplia en la eliminación de la MGF.
- La creación de organismos internacionales de seguimiento y la adopción de resoluciones que condenan la práctica.
- La revisión de los marcos legislativos y un apoyo político creciente a su eliminación y en algunos países, la disminución de la práctica de la MGF y el aumento del número de mujeres y hombres de las comunidades afectadas que se declaran a favor de su eliminación.

**POR TODO CUANTO ANTECEDE, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DE ALCORCÓN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

- 1.- Desde el punto de vista internacional reconocer la Mutilación Genital Femenina como motivo de asilo político.
- 2.-Apoyar con recursos a las ONG's que trabajan con estas sociedades.
- 3.- Hacer cumplir de manera real y efectiva los Tratados Internacionales y la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y ratificar el Protocolo de los Derechos de la Mujer en África.
- 4.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno Central a que realicen o subvencionen programas de formación y educación entre la población inmigrante de nuestra comunidad, dirigidos sobre todo a los colectivos y familias procedentes de países donde se practica la Mutilación Genital Femenina, informándoles no sólo de las consecuencias físicas y psicológicas que tiene esta práctica en la vida de las niñas y las jóvenes sino también de las consecuencias legales al poderse perseguir extraterritorialmente dicha práctica.
- 5.- Desde el ámbito local, nos comprometemos a seguir realizando actividades de sensibilización dirigidas a toda la población, trabajando especialmente desde la educación, la promoción de la justicia y la concienciación.

Una vez aprobada esta proposición, será elevada al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y al Gobierno de la Nación.

Alcorcón, 20 de enero de 2010.

Por el Grupo Municipal Socialista  
Fdo.: Natalia de Andrés del Pozo  
PORTAVOZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida  
Fdo.: Adela Otero Juidiaz  
PORTAVOZ